

#### **TERMINOS DE REFERENCIA**

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN LA FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, SANITARIAS Y TRIBUTARIAS EN LA REGIÓN AREQUIPA EL MARCO DEL PROYECTO MUJERES RESILIENTES: Nuevas oportunidades para su reactivación económica e inclusión financiera en respuesta al impacto de la crisis del covid-19 – Arequipa

#### 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 50 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niños y niñas accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

## 2. ANTECEDENTES

En el actual contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19, el Proyecto "Mujeres Resilientes: nuevas oportunidades para su reactivación económica e inclusión financiera en respuesta al impacto de la crisis del COVID-19", cuyo periodo de implementación es hasta setiembre del 2022, buscar promover la resiliencia financiera de los negocios liderados por mujeres emprendedoras en situación de vulnerabilidad de Lima, La Liberta y Arequipa, y persigue un crecimiento económico inclusivo y sostenible que impulse la reactivación de sus actividades y la mejora de sus estándares de vida superando el shock de la crisis sanitaria y económica. CARE Perú apoyará la reactivación de sus negocios a través de la puesta en marcha a corto plazo de una serie de medidas de alto impacto y con enfoque de género (tales como modernización de la gestión, ventas por internet, servicio de delivery, acceso a pagos digitales, etc.). Un elemento clave de la teoría de cambio propuesta es la promoción y acercamiento de servicios financieros a estos grupos, en estrecha coordinación con el equipo de SCOTIABANK y como herramienta necesaria para el desarrollo y crecimiento de sus unidades productivas y negocios.

En ese sentido, el objetivo general del Proyecto es lograr que mujeres emprendedoras en situación de vulnerabilidad y severamente afectadas por los impactos económicos de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, mejoren sus ingresos económicos y su calidad de vida, así como la de sus familias, de manera sostenible, a través del desarrollo de actividades económicas resilientes, la inclusión financiera y el acceso a educación emprendedora, financiera y previsional de calidad. A través de la implementación de los componentes:

### • COMPONENTE 1: Reactivación empresarial

Este componente pretende potenciar la resiliencia de los negocios de mujeres emprendedoras severamente afectadas por el COVID-19, logrando su empoderamiento en el proceso e incrementando sus ingresos de manera sostenible y bajo medidas de bioseguridad y control sanitario.



Resultado 1: Mejorar las capacidades técnicas, organizacionales y empresariales para el desarrollo resiliente y con enfoque de género de las actividades económicas lideradas por mujeres.

Resultado 2: Mejorar la comercialización de sus productos a través de nuevas estrategias de mercado, de manera sostenibles y con control sanitario.

#### COMPONENTE 2: Inclusión financiera

Este componente pretende incrementar las capacidades financieras y previsionales de las mujeres empresarias, realizando un uso responsable e igualitario de servicios financieros de calidad acorde a las necesidades de sus negocios y su economía personal, fortaleciendo su empoderamiento económico en el proceso.

Resultado 1: Acceso a educación y servicios financieros formales

Resultado 2: Articulación con programas públicos de reactivación económica a nivel local y regional para el apoyo a las mujeres emprendedoras en situación de vulnerabilidad afectadas por el COVID-19

El Proyecto beneficiará a 1100 mujeres emprendedoras de zonas urbanas de diferentes giros de negocio como: confección textil, calzado, emolientes, gastronomía, comercio, producción de hortalizas y verduras, producción de animales menores (cerdo, cuy, codornices) y derivados lácteos, en situación de vulnerabilidad y severamente afectadas por los impactos económicos de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, ubicadas en las regiones La Libertad, Arequipa y Lima (Pachacamac y Huarochirí).

### 3. OBJETIVO DEL SERVICIO

### 2.1 Objetivo General

Brindar acompañamiento a las mujeres emprendedoras en la formalización y cumplimiento de las obligaciones legales, sanitarias y tributarias en el marco del proyecto mujeres resilientes.

### 2.2 Objetivos Específicos

- a) Asesorar en la gestión y obtención del registro sanitario y de marca (individual o colectiva) para los productos priorizados por las beneficiarias del proyecto según requerimiento.
- b) Asesorar a las beneficiarias del proyecto en el proceso de formalización, gestión legal y tributaria de su negocio según requerimiento (obtención de RUC, licencia de funcionamiento, régimen tributario, comprobantes de pago en línea, declaración de impuesto, entre otras).

## 4. ACTIVIDADES

- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades según los objetivos específicos de la consultoría.
- b) Propuesta metodológica de la gestión y acompañamiento a distancia para la implementación de la consultoría.
- c) Capacitación en proceso de formalización, gestión legal, tributaria, registro de marca (individual o colectiva) y registro sanitario.
- d) Acompañamiento técnico a las beneficiarias en proceso de formalización, gestión legal y tributaria de su negocio según requerimiento (obtención de RUC, licencia de funcionamiento, régimen tributario, comprobantes de pago en línea, declaración de impuesto, entre otras) y en la gestión y obtención del registro de marca (individual o colectiva) y sanitario.
- e) Administrar la plataforma zoom recopilando y sistematizando la información de la participación de las beneficiarias en las capacitaciones presentando los medios de verificación correspondientes (listas de asistencia, registro de acompañamiento, imágenes, videos de grabación zoom, entre otros).
- f) Recabar la información de todo el proceso de implementación de los procesos de formalización y cumplimiento de obligaciones legales, tributarios, registros de marca, registros sanitarios de los negocios asistidos.
- g) Elaborar los informes correspondientes a la consultoría adjuntando los medios de verificación e información de todo el proceso de implementación correspondiente según el cronograma y las especificaciones del TDR.



### 5. BENEFICIARIAS

Región	Emprendedoras de las líneas de negocio
Arequipa	- Calzado
	- Confección textil
	- Gastronomía
	- Comercio
	- Artesanía
	- Productos procesados

### 6. PRODUCTOS PARA PRESENTAR

Producto/Contenido	Fecha de Entrega	Pago
Producto 01: Informe del 1er avance de la de consultoría:		
<ul> <li>O1 plan de trabajo y cronograma de las actividades implementado</li> <li>Programación del asesoramiento a las beneficiarias.</li> <li>Plan metodológico del acompañamiento.</li> <li>Acompañamiento a 25 beneficiarias de diferentes giros de negocio priorizados.</li> </ul>	A los 15 días posterior a la firma de contrato	17%
Producto 02: Informe del 2do avance de la de consultoría:		
<ul> <li>O1 plan de trabajo y cronograma de las actividades implementado</li> <li>Programación del asesoramiento a las beneficiarias.</li> <li>Plan metodológico del acompañamiento.</li> <li>Acompañamiento a 140 beneficiarias de diferentes giros de negocio priorizados.</li> </ul>	A los 40 días posterior a la presentación del producto 1	43%
Producto 03: Informe del 3er avance e informe FINAL de la consultoría:		
- Acompañamiento a 85 beneficiarias de diferentes giros de		
negocio priorizados.  - Informe final, consolidado de las tres etapas de la consultoría conteniendo la información de inicio y final de la implementación.	A los 20 días posterior a la presentación del producto 2	40%

# 7. PLAZO

Periodo de duración de la consultoría es de 75 días a partir de la firma del contrato.

## 8. COSTO DE LA CONSULTORIA:

La(o)s interesados/as deberán presentar su propuesta técnica – económica por un monto no mayor a S/. 5,170.00 (cinco mil ciento setenta soles) a todo costo (incluyendo honorarios, impuestos, gastos, etc.) y la forma de pago en 03 armadas según los plazos estipulados en el TDR.

### 9. PERFIL REQUERIDO

- Profesionales con experiencia en temas de formalización, gestión legal y tributaria, registro sanitario y de marca (Ing. industrial, industrias alimentarias, economista, administrador o carrera a fin)
- Al menos 02 años de experiencia asesorando mypes en los temas mencionados y con residencia en la región.
- La propuesta podrá ser presentada por un profesional o equipo consultor como persona natural o jurídica que deberá contar con una cuenta en la plataforma zoom.
- No tener antecedentes penales, policiales ni penales vinculados a Violencia Basada en Género.



- No tener deudas pendientes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- No tener deudas registradas en INFOCORP

### 10. CONFIDENCIALIDAD

El/La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

### 11. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de CARE Perú.

# 12. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría.

#### 13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La(o)s interesados/as, enviar una propuesta técnica y económica a todo costo y en soles, copia de ficha RUC y CV documentado.

Al siguiente correo: <u>adelgadillo@care.org.pe</u>, a más tardar el 01 de marzo del 2022, hasta las 24:00 horas, indicando el nombre de la consultoría señalando en el asunto: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES REGIÓN AREQUIPA.

## NOTA:

 Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.

- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- El postor seleccionado deberá presentar sus antecedentes policiales, penales y judiciales y no estar registrado en el REDAM.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú https://www.care.org.pe/wp-content/uploads/2021/10/CARE-International-Safeguarding-Policy-Approved-19-02-2020\_SP\_rev1.pdf